

Rad No.: 26-240-101782

Barranquilla, 14/01/2026

Señor(a)  
AMAIDA ZUNILDA VALEGA NORIEGA  
Calle 5 Carrera 37B - 17 Barrio Mesolandia  
Malambo

Contrato: 48061320

Asunto: Solicitud de información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 9 enero de 2026, radicada bajo el No. ML 26-000016, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 5 No. 37B - 17 de Malambo, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, esta solicitud esta debe ser presentada por el suscriptor o propietario del predio. Si es presentada por el suscriptor deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y la constancia del pago que dio origen al saldo a favor. En caso de que la solicitud sea presentada por el propietario adicional a los requisitos anteriores deberá anexar el certificado libertad y tradición vigente (no mayor a 30 días), en el que figure como propietario del predio.

De acuerdo con lo anterior, al revisar los documentos aportados constatamos que, no anexó el soporte del pago que generó el saldo a favor, por lo cual, no es factible acceder a su petición. Por ello, le sugerimos anexar el documento antes mencionado con el fin de continuar con el trámite. Así mismo, es necesario que nos aclare si solo requiere cruzar el saldo a favor con el producto gas.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS007/73  
235868125